



Expte.: 155/2025.

ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, por acuerdo de fecha 10 de julio de 2026, se ha servido disponer lo siguiente:

“Por el Servicio del Instituto del Taxi, se ha instruido expediente con el objeto de rectificar un error material en la denominación del Anexo I del calendario de descanso obligatorio para la prestación del servicio de auto taxi durante el año 2026, aprobado el 28 de noviembre de 2025 por la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla. Habiéndose emitido informe por el Servicio del Instituto del Taxi, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la rectificación correspondiente del Anexo I del calendario de descanso obligatorio, en el siguiente sentido:

-Donde dice en el Anexo I del calendario:

“CALENDARIO DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA EL AÑO 2025, 4 LETRAS (ANEXO I. SEVILLA CIUDAD)”.

Y (...)

“CALENDARIO DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA EL AÑO 2025, 4 LETRAS (ANEXO I. AEROPUERTO)”.

-Debe decir en el Anexo I del calendario:

“CALENDARIO DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA EL AÑO 2026, 4 LETRAS (ANEXO I. SEVILLA CIUDAD)”.

Y (...)

“CALENDARIO DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA EL AÑO 2026, 4 LETRAS (ANEXO I. AEROPUERTO)”.

SEGUNDO: Atribuir a la presente rectificación efectos retroactivos desde el día 1 de enero de 2026, fecha de inicio de la vigencia del calendario aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 28 de noviembre de 2025.

TERCERO: Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Instituto del Taxi y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, conforme a lo establecido en el art. 45.1 b) y .3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Código Seguro De Verificación	S3029jcrW9oPL02SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	17/07/2026 11:47:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3029jcrW9oPL02SuvQRzA==		





Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO
P.D.
LA JEFE DE SERVICIO DEL INSTITUTO DEL TAXI

Código Seguro De Verificación	S3029jcrW9oPL02SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	17/07/2026 11:47:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3029jcrW9oPL02SuvQRzA==		

